**Valor de la UMA para 2018**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) publicó en el DOF el 10 de enero de 2018 los valores diario, mensual y anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por medio de la cual se sustituyó al salario mínimo general como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para establecer las cantidades correspondientes a las multas y los supuestos previstos en las leyes federales, estatales y la CDMX, mediante el decreto de reforma constitucional del 27 de enero de 2016.

Con base en ello, y considerando que la variación del INPC a la que se hace mención en el artículo Segundo Transitorio fue de 6.77% en diciembre de 2017, el INEGI determina que el valor de la UMA en el año 2018 es de $80.60 pesos mexicanos valor diario.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Diario | Mensual | Anual |
| 2018 | $80.60 | $2,450.24 | $29,402.88 |
| 2017 | $75.49 | $2,294.90 | $27,538.80 |